



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Investigación**

Convocatoria USAC frente al Covid-19

Dirigido a:

Profesionales docentes o investigadores que laboran en la Usac y a los estudiantes de sus distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

**A presentar propuestas o iniciativas que
coadyuven a comprender y/o mitigar el impacto
de la pandemia COVID-19**

Vigencia: a partir de la convocatoria hasta el
lunes 20 de abril de 2020 a las 16:00 horas.



CONVOCATORIA

PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS UNIVERSITARIAS DE BASE CIENTÍFICA QUE CONTRIBUYAN CON LA SOCIEDAD GUATEMALTECA PARA COMPRENDER Y/O MITIGAR EL IMPACTO ANTE EL COVID-19

Considerando:

1. El estado de calamidad establecido por el Estado de Guatemala con el objetivo de otorgar prioridad a la atención de la pandemia del Covid-19.
2. El papel fundamental que desempeña la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la sociedad guatemalteca, en su calidad de única Universidad Estatal, y en amparo del artículo 82 de la Constitución Política de la República.
3. Que corresponde a la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala propiciar que la investigación universitaria tienda a una percepción científica de la realidad nacional para ofrecer soluciones que contribuyan a la atención de los problemas nacionales, siendo una prioridad actual la atención de la pandemia del Covid-19 por los impactos que en la sociedad guatemalteca esta pueda generar.

Por tanto:

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Dirección General de Investigación convoca a los profesionales docentes o investigadores que laboran en la Usac y a los estudiantes de sus distintas unidades académicas que cuenten con iniciativas que coadyuven a comprender y/o mitigar el impacto de la pandemia COVID-19, a participar de la presente convocatoria.

Enfoque, líneas temáticas y modalidades:

Las propuestas deberán **enfocarse** en cualquiera de los ejes temáticos y modalidades indicado a continuación. Se valorará la vinculación con sectores externos a la USAC.



Ejes temáticos de la convocatoria:

1. Salud Pública frente a la pandemia Covid-19.
2. Modelos y proyecciones de escenarios epidemiológicos que permitan la comprensión, mitigación y recuperación del impacto social, ambiental y económico de la pandemia Covid-19.
3. Tecnologías emergentes y su contribución para mitigar los impactos de la pandemia Covid-19
4. Medio ambiente antes y después de la pandemia Covid-19
5. Pandemia Covid-19 y su relación con la sociedad guatemalteca

Modalidades:

1. Estrategias, protocolos e iniciativas en salud pública relacionadas con inteligencia epidemiológica que permitan planear y actuar de manera efectiva ante situaciones de contingencia frente al Covid-19.
2. Validación precomercial de prototipos de tecnologías en ambientes relevantes, evaluación precomercial de nuevas tecnologías.
3. Validación comercial: escalamiento de tecnologías, productos y procesos en condiciones reales de operación.
4. Propuestas tecnológicas, productos y procesos que faciliten la protección de los profesionales de la salud, cuidado a los pacientes y mitigación de los efectos de la pandemia del Covid-19.

Condiciones Generales:

- Las propuestas deberán ser presentadas por profesionales docentes o investigadores que laboran en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Los ponentes deberán estar solventes con Digi.
- De ser requerido el uso de laboratorios o instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe presentarse carta de la autoridad que corresponda donde autoriza el uso de las mismas y cumplir con las disposiciones establecidas por el Consejo Superior Universitario durante el período de suspensión de actividades presenciales.
- Para el caso de estudiantes, las propuestas deberán contar con el aval de un profesional docente o investigador que labore en la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Elaboración de la propuesta:

Las propuestas serán elaboradas en el formato electrónico disponible en: <http://digi.usac.edu.gt> y debe ser enviada al correo: usacfrentecovid19@digi.usac.edu.gt

Período para ejecutar la propuesta:

La duración máxima para la ejecución de las propuestas de la convocatoria es de **02 meses improrrogables**. Es importante indicar, que 5 días previos a dicha fecha debe presentarse la liquidación de gastos y/o realizarse la devolución de los fondos no utilizados, de conformidad con el procedimiento definido por DIGI.

Vigencia de la convocatoria: a partir de la convocatoria hasta el **lunes 20 de abril de 2020** a las 16:00 horas.

Ayuda económica:

La Dirección General de Investigación otorgará financiamiento por medio de ayudas económicas para aquellas propuestas seleccionadas según presupuesto presentado. Dichos fondos se destinarán en función de la disponibilidad presupuestaria de DIGI y conforme al presupuesto, objetivos y resultados esperados, otorgando un monto máximo de Q 25,000.00 por propuesta. La asignación de fondos se registrará por lo siguiente:

- La ayuda económica debe destinarse únicamente para la compra de insumos, materiales y/o equipos requeridos para la ejecución de la propuesta.
- No se podrá otorgar más de una ayuda económica por profesional docente o investigador de Usac.
- Se otorgarán ayudas económicas a las propuestas que obtengan los mayores puntajes en la evaluación que se realice hasta agotar el presupuesto designado por Digi.
- Los profesionales docentes o investigadores que laboran en la Universidad de San Carlos que sean beneficiados con ayuda económica, deberán estar solventes con Digi.

Evaluación de propuestas:

Para la evaluación del contenido de la propuesta de la convocatoria, la Digi seleccionará pares evaluadores profesionales nacionales o internacionales con trayectoria y conocimiento de la temática de la propuesta a evaluar.



Los proponentes, deberán atender las dudas que pudieran ser planteadas por los pares evaluadores.

Responsables:

El profesional docente o investigador proponente será el responsable de la calidad, desarrollo administrativo y técnico de la propuesta, así como de la liquidación de la ayuda económica proporcionada.

Originalidad y novedad:

La Digi verificará en las propuestas sí los resultados tienen coincidencias con otros documentos en la web u otras propuestas; para esta verificación se utilizará una aplicación de búsqueda de coincidencias. En las que se detecte coincidencias o manipulación de datos, se hará del conocimiento del proponente y serán excluidas automáticamente del proceso de la convocatoria.

Publicación de propuestas beneficiadas:

La Digi publicará en su sitio web <http://digi.usac.edu.gt/> las propuestas que sean seleccionadas.

Otras consideraciones:

Consideraciones éticas: La Dirección General de investigación se reserva el derecho de solicitar opinión sobre los postulados éticos que deben prevalecer en el planteamiento y ejecución de la propuesta a donde corresponda.

Propiedad Intelectual: La propiedad intelectual de los resultados obtenidos en las propuestas será de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y se reconocerá el derecho de autor del equipo ponente.

Más información al correo electrónico usacfrentecovid19@digi.usac.edu.gt

Uniendo experiencias seremos más fuertes y precisos en la solución de uno de los desafíos más severos que ha enfrentado la comunidad global.

